

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10503 ORDEN de 27 de abril de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Dirección General de Trabajo

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario del Director general.
Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 16.
Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad: Madrid.
Adscripción: ADM, AE; GR, CD.

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Director provincial D. P. Segunda Categoría. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Jaén. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10504 ORDEN de 17 de abril de 1995 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo I de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de enero de 1995, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.—Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Ministerio/Organsmo Autónomo. Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General de Pesca Marítima. Dirección General de Mercados Pesqueros: Secretario/a

Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Tipo Pto.: N. Adscripción Admón.: AE. Adscripción grupo: C/D. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (Archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etcétera). Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puestos similares. Conocimiento de tratamiento de textos.

Número de orden: 2. Número de plazas: 1. Ministerio/Organismo Autónomo. Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Alimentación. Dirección General de Política Alimentaria. Subdirección General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen: Consejero Técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Tipo Pto.: N. Adscripción Admón.: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Propuestas en materia de denominaciones de origen y específicas de productos de la vid y bebidas espirituosas. Participación en organismos nacionales e internacionales, en relación con los temas antes citados.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10505 *ORDEN de 24 de abril de 1995 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en

la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 24 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Francisco Hernández Spinola.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública. Inspección General de Servicios de la Administración Pública (Inspección General de Servicios). Inspector general de Servicios. Dotaciones: Dos. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Funciones del puesto: Realizaciones de inspecciones operativas de servicios. Actuaciones de consultoría: Apoyo a la función directiva, desarrollo de técnicas gerenciales y formación asociada. Actuaciones de control: Realización de inspecciones, emisión de informes. Requisitos: Conocimiento de técnicas de análisis de organizaciones y procedimientos y de técnicas de dirección. Experiencia en áreas de gestión. Experiencia en áreas de control.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Inspección General de Servicios de la Administración Pública (Unidad de Apoyo). Consejero técnico. Dotaciones: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Funciones del puesto: Actividades de apoyo jurídico a la dirección. Actividades de seguimiento de proyectos. Requisitos: Amplios conocimientos jurídicos. Experiencia procesal. Experiencia en preparación de informes jurídicos.